

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- ASPECTOS GENERALES Y LEGALES

Aspectos que se han considerado durante el presente ejercicio económico.

Porcentajes de Retención en la fuente.

1%, 2%, 5%, y 8%, de Retención en la Fuente, según el tipo de transacción realizada.
30%, 70%, 100%, de Retención de IVA, según el tipo de transacción realizada.

Porcentaje del Impuesto a la Renta

24% de Impuesto a la Renta por el ejercicio económico 2011

Salario Básico Unificado

A partir del 1 de enero del 2011 el salario básico unificado para el trabajador en general (incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila); trabajadores del servicio doméstico, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en USD.264,00 8DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 dólares) mensuales. (RO358-08-01-011).

Nota.- El valor del salario básico unificado servirá de base para el cálculo de beneficios sociales.